

Acta/09/2024

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dieciséis horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en prolongación 5 de mayo número 209, centro de Yuriria, Guanajuato da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Anita García Ruiz	Presidenta
José Luis Ramírez Lemus	Consejero electoral propietario
Yolanda Chávez Centeno	Consejera electoral propietaria
Tomas Calderón García	Consejero electoral supernumerario
Jorge Enrique Mendoza Ramírez	Secretario de consejo
Francisco Alfredo Santos Coy Dirzo	Representante propietario del PRI
María Eugenia Martínez Villagómez	Representante suplente de Morena



En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo Distrital 20 procede a tomarle la toma protesta correspondiente al secretario del Consejo, quien fue nombrado encargado de despacho de la secretaría de Órgano Desconcentrado mediante acuerdo **CGIEEG/149/2024**, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20 Electoral, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Asuntos generales; y; -----
7. Clausura de la sesión. -----




Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las dieciséis horas con seis minutos. -----


Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente

Acta/09/2024

punto del orden del día. -----

 En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las dieciséis horas con siete minutos. -----

 Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las dieciséis horas con ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo **CGIEEG/121/2024**, mediante el cual se registra la tercera formula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano SM-JDC-252/2024 y su acumulado. -----

**Segundo.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el quince de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo **CGIEEG/127/2024**, mediante el cual se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario. -----

**Tercero.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el oficio número **DOE/314/2024**, mediante el cual da cumplimiento a lo establecido en

Acta/09/2024


el artículo 163 numeral 2, del anexo 4.2 del reglamento de elecciones del INE y el acuerdo CGIEEG/256/2021, remite el listado de casillas que serán objeto de verificación de las medidas de seguridad a efecto de autenticar las boletas, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo de casillas, previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla y el día de la jornada electoral. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 procede a su clausura siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral de 20. CONSTE. -----

  
Anita García Ruiz  
Presidenta del Consejo Distrital 20



  
Jorge Enrique Mendoza Ramírez  
Secretario del Consejo Distrital 20

RECEIVED  
OFFICE OF THE  
DIRECTOR OF THE  
BUREAU OF LAND MANAGEMENT  
WASHINGTON, D. C.  
MAY 15 1964